REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE:	INMOBILIARIA VILLLACAZAR S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	7915
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO ISIDORO PINTO CORDOVEZ APODERADO

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE:	OBADIA HOLDINGS LC
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:	AMERICANA
DIMICILIO:	520 SOUTH 7TH STREET, LAS VEGAS NEVADA

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	170759138-2
DOMICILIO	CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E, EDIF. SITE CENTER - CUMBAYA QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos completos	Nacionalidad	No. De identificación	Estado Civil	Dirección del domicilio actual
1	FUNDACION PONTOBELLO MIRAGE	PANAMEÑA	NUMERO	NA	BIRCSA Financial Center, Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia Piso 44, oficina 4405
2					
3					
4					

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO
APODERADO

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO 2016 MES 02 DIA 13

Factura: 001-002-000026852

20161701002D01678

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D01678

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) OBADIA HOLDINGS LC REPRESENTADO POR DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 15 DE FEBRERO DEL 2016, (10:30).

OBADIA HOLDINGS LC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA:
SEQ00004382

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000026860

20161701002O00418

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002O00418

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2016, (11:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707591382
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707591382

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000026859

20161701002P00826

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P00826

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2016, (11:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707591382	ECUATORIANA	APODERADO(A)	OBADIA HOLDINGS LC

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

OBADIA HOLDINGS LC

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + 1

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy quince de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece El señor **DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO**, a nombre y representación de la empresa **OBADIA HOLDINGS LC**, según se acredita de los documentos que se adjuntan a la presente. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante y dice: Que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Al otorgamiento del presente acto comparece el señor **DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO**, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía **OBADIA HOLDINGS LC**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: JURAMENTO:** YO, **DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO**, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía **OBADIA HOLDINGS LC**, en este acto libre y voluntariamente BAJO JURAMENTO, declaro lo siguiente:

"Que de mi representada, la compañía **OBADIA HOLDINGS LC**, tiene existencia jurídica en la actualidad". **TERCERA: CUANTÍA**: Indeterminada. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por el Abogado Juan Enrique Palacios, con matrícula profesional No. 17-2015-593 del F.A. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

OBADIA HOLDINGS LC

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

C.C. 1707591382

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-004-000016947

20151701001P07593

PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P07593

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:9)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707591382

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01 – P07593

PROTOCOLIZACION.-

TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA OBADIA HOLDINGS LC.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 11 DE DICIEMBRE 2015

***** AC *****

DI 03 COPIAS

PAZHOROWITZ
ROBALINOGARCÉS
DOING WELL BY DOING IT RIGHT

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado
Quito Ecuador

CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf.: 398-2900

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar documentos referentes al certificado de existencia legal de la sociedad extranjera OBADIA HOLDINGS LC.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,

Dr. David Benalcázar R.
Mat. 7780 C.A.P.

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

SECRETARY OF STATE

STATE OF NEVADA

LIMITED LIABILITY COMPANY CHARTER

I, ROSS MILLER, the Nevada Secretary of State, do hereby certify that OBADIAH HOLDINGS, LLC did on November 30, 2011, file in this office the Articles of Organization for a Limited Liability Company, that said Articles of Organization are now on file and of record in the office of the Nevada Secretary of State, and further, that said Articles contain all the provisions required by the laws governing Limited Liability Companies in the State of Nevada.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on December 6, 2014.

ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: GJ Jaillet
Certificate Number: C20111206-1757
You may verify this certificate online at http://www.nvsos.gov/

NOTARIA Quito-Ecuador

NOTARIA Quito-Ecuador

ESTADO DE NEVADA

ROSS MILLER
Secretario de Estado

SCOTT W. ANDERSON
Subsecretario
de Registros de Comercio

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

COMPAÑÍA DE RESPOSABILIDAD LIMITADA

Yo, Ross Millar, Secretario del Estado de Nevada, certifico que la compañía OBADIA HOLDINGS LC., con fecha 30 de noviembre del 2001, entrego a nuestras oficinas, de sus artículos de Organización de la compañía limitada, en donde dice que estos artículos son legales y fueron entregados debidamente a la oficina del Secretario del estado de Nevada, dichos artículos tienen todos los requerimientos exigidos por la ley del gobierno del estado de las compañías de responsabilidad limitada.

El suscrito oficial de archivo, por medio de la presente certifica que este documento fue firmado y lleva el gran sello del Estado, en sus oficinas Diciembre 6, 2014.

(Firma Ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: G Ramos
Número de Certificado: C2011206-1757
Usted puede verificar este certificado en línea en: http://www.nvsos.gov/

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [illegible] hoja(s).

Quito a, 26 OCT. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

SECRETARY OF STATE

STATE OF NEVADA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: ***United States of America***

This public document

2. has been signed by ROSS MILLER

3. acting in the capacity of SECRETARY OF STATE

4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED

5. at ***Carson City, Nevada, U.S.A.***

6. the THIRTIETH DAY OF AUGUST, 2015

7. by **ROSS MILLER**, *Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

8. 11/08/30-001-JPH

10. Signature:

9. Seal/Stamp:

ROSS MILLER
Secretary of State

By

JASON HATAWAY,
CERTIFICATION CLERK

SECRETARÍA DE ESTADO

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

   Este documento público

2. ha sido firmado por Ross Miller

3. actuando en calidad de SECRESECRETARIO DEL ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

   CERTIFICADO

5. en **Carson City, Nevada, U.S.A.**

6. el 30 DE AGOSTO DE 2015

7. por **ROSS MILLER**, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.

8. 11/08/30/001-JPH 10. Firma:

9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma Ilegible)

(Firma Ilegible)
Por JASON HATAWAY

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

SECRETARÍA DE ESTADO

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

Este documento público

2. ha sido firmado por Ross Miller

3. actuando en calidad de SECRESECRETARIO DEL ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

5. en **Carson City, Nevada, U.S.A.**

6. el 30 DE AGOSTO DE 2015

7. por **ROSS MILLER**, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.

8. 11/08/30/001-JPH

10. Firma:

9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma Ilegible)

(Firma Ilegible)
Por JASON HATAWAY

2015 17 01 06D04555

NOTARIA SEGUNDA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ANNUAL LIST OF MANAGERS OR MANAGING MEMBERS AND REGISTERED AGENT AND STATE BUSINESS LICENSE APPLICATION OF:

GUADIA HOLDINGS LC
NAME OF LIMITED LIABILITY COMPANY

FILE NUMBER
E0197112011-6

FOR THE FILING PERIOD OF: 2011 TO 2014

YOU MAY FILE THIS FORM ONLINE AT www.nvsos.gov

The entity's duly appointed registered agent in the State of Nevada upon whom process can be served is:

NLF CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED
5858 South Pecos Road, Suite [illegible]
Las Vegas, Nevada 89120

A FORM TO CHANGE REGISTERED AGENT INFORMATION IS FOUND AT: www.nvsos.gov

Filed in the office of	Document Number 20110632128-76
Ross Miller	Filing Date and Time 08/26/2011 7:06 AM
Secretary of State State of Nevada	Entity Number E0197112011-6

USE BLACK INK ONLY - DO NOT HIGHLIGHT

ABOVE SPACE IS FOR OFFICE USE ONLY

☒ Return one file stamped copy. (If filing not accompanied by order instructions, file stamped copy will be sent to registered agent.)

IMPORTANT: Read instructions before completing and returning this form.

1. Print or type names and addresses, either residence or business, for all managers or managing members. A Manager, or if none, a Managing Member of the LLC must sign the form. *FORM WILL BE RETURNED IF UNSIGNED.*
2. If there are additional managers or managing members, attach a list of them to this form.
3. Return completed form with the fee of $125.00. A $75.00 penalty must be added for failure to file this form by the deadline. An annual list received more than 90 days before its due date shall be deemed an amended list for the previous year.
4. State business license fee is $200.00. Effective 2/1/2010, $100.00 must be added for failure to file form by deadline.
5. Make your check payable to the Secretary of State.
6. Ordering Copies: If requested above, one file stamped copy will be returned at no additional charge. To receive a certified copy, enclose an additional $30.00 per certification. A copy fee of $2.00 per page is required for each additional copy generated when ordering 2 or more file stamped or certified copies. Appropriate instructions must accompany your order.
7. Return the completed form to: Secretary of State, 202 North Carson Street, Carson City, Nevada 89701-4201, (775) 684-5708.
8. Form must be in the possession of the Secretary of State on or before the last day of the month in which it is due. (Postmark date is not accepted as receipt date.) Forms received after due date will be returned for additional fees and penalties. Failure to include annual list and business license fees will result in rejection of filing.

ANNUAL LIST FILING FEE: $125.00 LATE PENALTY: $75.00 BUSINESS LICENSE FEE: $200.00 LATE PENALTY: $100.00

Complete only if applicable

☐ Pursuant to NRS Chapter 76, this entity is exempt from the business license fee. Exemption code:

NRS 76.020 Exemption Codes
001 - Governmental Entity
003 - Home-based Business
005 - Motion Picture Company
006 - NRS 680B.020 Insurance Co.

NAME (DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)
CRISTOBAL SEAVIEW S.A. ☒ MANAGER ☐ MANAGING MEMBER
ADDRESS CITY STATE ZIP CODE
Mossfon Building, 2nd Floor, East 54th Street Panama, Republic of Panama 00000000000

NAME (DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)
☐ MANAGER ☐ MANAGING MEMBER
ADDRESS CITY STATE ZIP CODE

NAME (DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)
☐ MANAGER ☐ MANAGING MEMBER
ADDRESS CITY STATE ZIP CODE

NAME (DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)
☐ MANAGER ☐ MANAGING MEMBER
ADDRESS CITY STATE ZIP CODE

I declare, to the best of my knowledge under penalty of perjury, that the above mentioned entity has complied with the provisions of NRS Chapter 76 and acknowledge that pursuant to NRS 239.330, it is a category C felony to knowingly offer any false or forged instrument for filing in the Office of the Secretary of State.

X [signature]
Signature of Manager or Managing Member

Title: MANAGER Date: 08/25/2014

Nevada Secretary of State Annual List Manager/Mem
Revised: 10-6-09

ROSS MILLER
Secretario de Estado
206 North Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4299
(775) 684-5708
Sitio Web: www.nvsos.gov

Registrado en la oficina de (fdo.) Ross Miller Ross Miller Secretario de Estado Estado de Nevada	Documento número 20110256296-24 Fecha y hora de registro 04/04/2011 8:09 AM Número de la entidad B0197112011-6

PACTO SOCIAL
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Conforme al NRS 86)

El espacio arriba sólo para uso oficial

USE TINTA NEGRA SOLAMENTE- NO RESALTAR

1. Nombre de la Cía. de Resp. Limitada (deberá contener las palabras aprobadas para una sociedad de responsabilidad limitada)	OBADIA HOLDINGS LC
2. Agente Registrado para recibir notificaciones (Escoja una sola casilla)	☒ Agente Registrado Comercial M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED ☐ Agente Registrado No Comercial o ☐ Cargo o puesto que ocupa en la Entidad (indique nombre y cargo abajo) (indique nombre y cargo abajo) Nombre del Agente Registrado No Comercial. O Nombre del Título o Cargo u otra Posición que ejerce dentro de la Entidad 520 S. 7th Street, Suite C Las Vegas NV 89101 Dirección física: Ciudad NEVADA Código Postal Dirección postal (Si es diferente de la dirección física) Ciudad NEVADA Código Postal
3. Fecha de disolución: (Opcional)	Fecha más lejana en que la compañía debe ser disuelta (si su duración no es perpetua):
4. Administración (Requerido)	La compañía será administrada por: ☒ Administrador(es) O ☐ Miembros *(marque una casilla solamente)*
5. Nombre y direcciones de cada Administrador o Miembro Directivo: (Si existen más de 3, adjunte una página adicional)	1) CRISTOBAL SEAVIEW S.A. Nombre Suite 13, First Floor Oliaji Trade Centre Victoria, Mahe Seychelles 00000000000 Dirección Física Ciudad Estado Código Postal 2) Nombre: Dirección Física Ciudad Estado Código Postal 3) Nombre: Dirección Física Ciudad Estado Código Postal

6. Nombre, dirección y firma del Suscriptor (Si existe más de un suscriptor, adjunte página adicional)	M.F. Corporate Services (Nevada) Limited Nombre:			(Fdo.) Patricia Amunategui Firma del Suscriptor:	
	520 S. 7th Street, Suite C Dirección:	Las Vegas Ciudad	NV Estado		89101 Código Postal
7. Certificado de Aceptación de Nombramiento del Agente Registrado	Por este medio acepto el nombramiento como Agente Registrado para la Compañía de Responsabilidad Limitada citada arriba. (fdo) Patricia Amunategui Firma autorizada del A.R. o en nombre de la Entidad que actúa como Agente Registrado FECHA 4/4/2011				

Los cargos apropiados deben adjuntarse a este formulario.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Dos hoja(s).

Quito a, 26 OCT. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

KATIA COTES MOCK
TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA
Inglés-Español-Francés
Res. No. 486-IP-70 de 08-X-96
Res. No. 521-IP-75 de 25-X-96
Panamá República de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

NOTARIA SEXTA
CONSTITUTO

No. 302974

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 680532

QUE LA SOCIEDAD :

[redacted]
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 540864 DOC. 1023064 DESDE EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
  (1) ENDERS INC.
  (2) ROCKALL INC.

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) JORGE PAZ DURINI
  2) MARIA ISABEL PAZ
  3) [redacted]

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: JORGE PAZ DURINI
TESORERO	: MARIA ISABEL PAZ
SECRETARIO	: DAVID BENALCAZAR R.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, SIN EMBARGO EL TESORERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMA FACULTADES QUE EL PRESIDENTE PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

- QUE SU CAPITAL ES DE *******10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
  EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES NOMINATIVAS. LAS ACCIONES TIENEN UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:38:42,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 680532
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 138612
FECHA: Jueves 23, Diciembre DE 2010
// YAORPA20 // C-1

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paula Delgado Leor
Quito - Ecuador

REPUBLICA DE PANAMA
8:02:00

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1.Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO
5 EN Panamá
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA 6 el dia 17 DEC 2010
8 Bajo el número 96260
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en 2 Fojas Util(es)
Quito, 16 DIC. 2014
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).
Quito a, 26 OCT. 2015
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

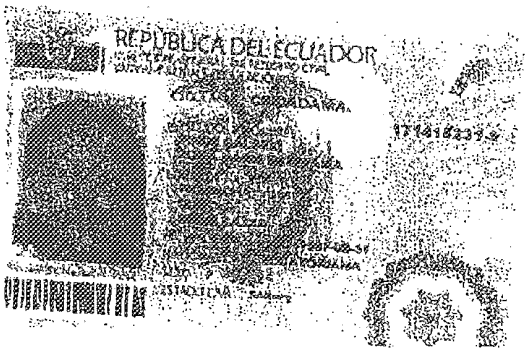

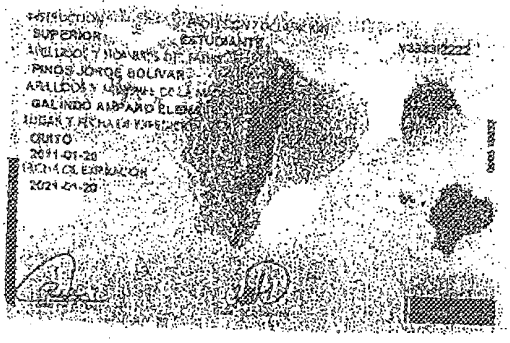

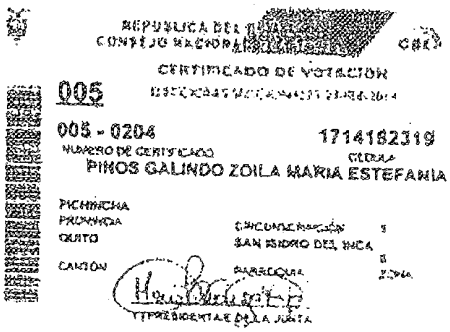

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ..... hoja(s).

Quito a, 28 OCT. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEGUNDA
Quito - Ecuador

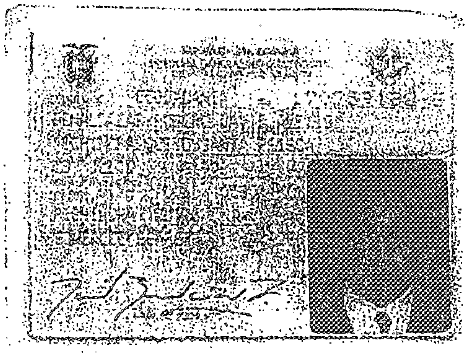

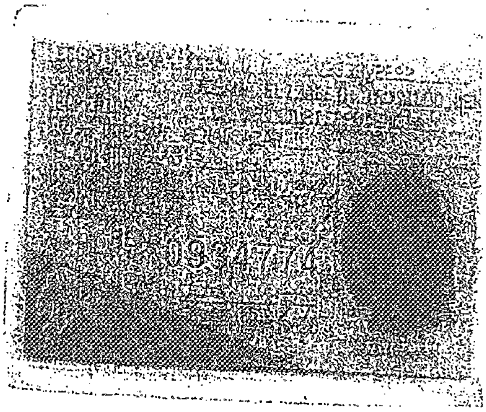

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

018

018 - 0234
NUMERO DE CERTIFICADO

1707591382
CEDULA

BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

JIPIJAPA
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ....UNA.... hoja(s).

Quito a, 26 OCT. 2015

XIMENA CORTÉS ALMEIDA

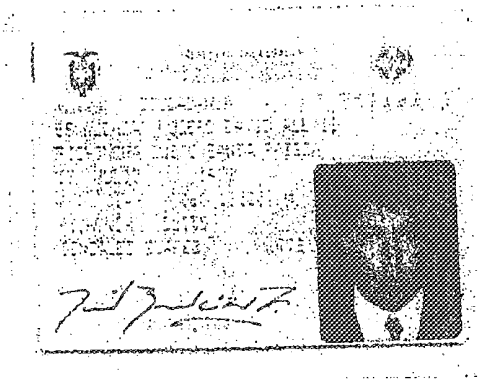

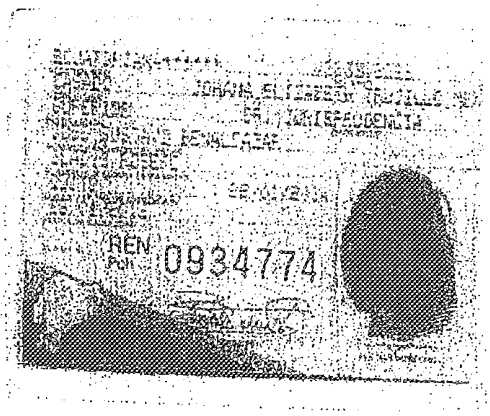
REN
0934774

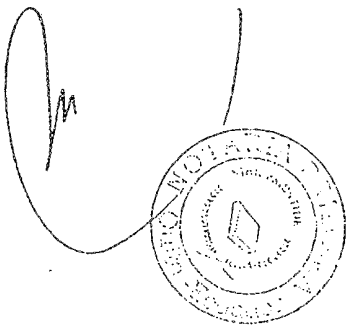

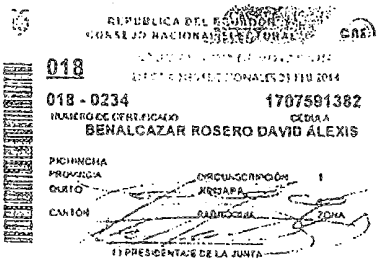
018
018 - 0234
1707591382
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
PICHINCHA
QUITO
JUNTA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lasso
Quito - Ecuador

TRADUCCIÓN

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Zoila María Estefanía Pinos Galindo
c.c.171415231-9

OTRO NOTARIA
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000016948

20151701001D07130

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701001D07130

En la ciudad de QUITO el día 11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:10) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1714152319, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor David Benalcazar, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha; con esta fecha, y en doce fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **A LA TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA OBADIA HOLDINGS LC.,** que anteceden.- Quito, once de diciembre de dos mil quince.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello).-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, once de diciembre de dos mil quince.-

Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compulsa del documento que obra de 10 foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito a 15 DIC 16

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

P R O T O C O L I Z A C I O N No. 2015-17-01-06-P05426

DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SOCIEDAD OBADIA HOLDINGS LC., A FAVOR DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

Y

COPIA DE LA CEDULA DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

CUÁNTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 26 de Octubre de 2015

Di: 2 copias

N/EMP

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lasso
Quito - Ecuador

PAZ HOROWITZ

SEÑORA NOTARIA:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

a.- Poder Especial otorgado por la sociedad OBADIA HOLDINGS LC., a favor de David Alexis Benalcázar Rosero.

La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA

Hecho lo cual se dignará conceder las copias debidamente certificadas que se le solicitaren.-

Dígnese Atenderme,

Dr. David Alexis Benalcázar R.
Mat. 7780 C.A.P.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

OBADIA HOLDINGS LC

A FAVOR DE:

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO: P11109.-.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes, dieciseis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014); ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor JORGE EDUARDO PAZ DURINI en su calidad de Director y Presidente de la la sociedad panameña Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es representante de la sociedad estadounidense OBADIA HOLDINGS LC. El compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito, habil para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su

documento de identidad, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"Señor Notario:** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor JORGE EDUARDO PAZ DURINI, en su calidad de Director y Presidente de la compañía Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es manager y representante de la sociedad OBADIA HOLDINGS LC., a la cual en lo posterior se le denominará como la "Mandante". **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.-** La Mandante es una sociedad constituida de conformidad a las leyes de la República de los Estados Unidos, debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país, el día cuatro (4) de abril del dos mil once (2011). **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** La Mandante por medio del presente instrumento público, otorga este poder especial a favor del señor David Alexis Benalcázar Rosero, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco nueve uno tres ocho guión dos (170759138-2); con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en adelante referido simplemente como el "Apoderado", para realizar los siguientes actos: a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Mandante adquiera

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

en la República del Ecuador. **CUARTA.- PLAZO.-** Este poder se confiere por tiempo indefinido sin embargo de lo cual el Mandatario podrá renunciar al mandato y/o la Compañía podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Mareva Orozco afiliada al Foro Nacional de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, bajo el número diecisiete guión dos mil doce guión doscientos setenta y cinco). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria **de todo cuanto doy fe.-**

Jorge Eduardo Paz Durini c.c. 1704943982

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ANNUAL LIST OF MANAGERS OR MANAGING MEMBERS AND REGISTERED AGENT AND STATE BUSINESS LICENSE APPLICATION OF:

OBADIA HOLDINGS LC
NAME OF LIMITED LIABILITY COMPANY

FILE NUMBER
E0197112011-6

FOR THE FILING PERIOD OF: 2011 TO 2014

YOU MAY FILE THIS FORM ONLINE AT www.nvsos.gov

The entity's duly appointed registered agent in the State of Nevada upon whom process can be served is:

ALC CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED
5858 South Pecos Road, Suite 100
Las Vegas, Nevada 89120

A FORM TO CHANGE REGISTERED AGENT INFORMATION IS FOUND AT: www.nvsos.gov

Filed in the office of
Ross Miller
Secretary of State
State of Nevada

Document Number
20110632128-76
Filing Date and Time
08/26/2011 7:06 AM
Entity Number
E0197112011-6

ABOVE SPACE IS FOR OFFICE USE ONLY

USE BLACK INK ONLY - DO NOT HIGHLIGHT

[X] Return one file stamped copy. (If filing not accompanied by order instructions, file stamped copy will be sent to registered agent.)

IMPORTANT: Read instructions before completing and returning this form.

1. Print or type names and addresses, either residence or business, for all manager or managing members. A Manager, or if none, a Managing Member of the LLC must sign the form. *FORM WILL BE RETURNED IF UNSIGNED.*
2. If there are additional managers or managing members, attach a list of them to this form.
3. Return completed form with the fee of $125.00. A $75.00 penalty must be added for failure to file this form by the deadline. An annual list received more than 90 days before its due date shall be deemed an amended list for the previous year.
4. State business license fee is $200.00. Effective 2/1/2010, $100.00 must be added for failure to file form by deadline.
5. Make your check payable to the Secretary of State.
6. Ordering Copies: If requested above, one file stamped copy will be returned at no additional charge. To receive a certified copy, enclose an additional $30.00 per certification. A copy fee of $2.00 per page is required for each additional copy generated when ordering 2 or more file stamped or certified copies. Appropriate instructions must accompany your order.
7. Return the completed form to: Secretary of State, 202 North Carson Street, Carson City, Nevada 89701-4201, (775) 684-5708.
8. Form must be in the possession of the Secretary of State on or before the last day of the month in which it is due. (Postmark date is not accepted as receipt date.) Forms received after due date will be returned for additional fees and penalties. Failure to include annual list and business license fees will result in rejection of filing.

ANNUAL LIST FILING FEE: $125.00 LATE PENALTY: $75.00 BUSINESS LICENSE FEE: $200.00 LATE PENALTY: $100.00

Complete only if applicable

[ ] Pursuant to NRS Chapter 76, this entity is exempt from the business license fee. Exemption code:

NRS 76.020 Exemption Codes
001 - Governmental Entity
003 - Home-Based Business
005 - Motion Picture Company
006 - NRS 680B.020 Insurance Co.

NAME
CRISTOBAL SEAVIEW S.A.
(DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)
[X] MANAGER [ ] MANAGING MEMBER
ADDRESS
Mossfon Building, 2nd Floor, East 54th Street
CITY
Panama, Republic of Panama
STATE ZIP CODE
00000000000000

NAME
(DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)
[ ] MANAGER [ ] MANAGING MEMBER
ADDRESS CITY STATE ZIP CODE

NAME
(DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)
[ ] MANAGER [ ] MANAGING MEMBER
ADDRESS CITY STATE ZIP CODE

NAME
(DOCUMENT WILL BE REJECTED IF TITLE NOT INDICATED)
[ ] MANAGER [ ] MANAGING MEMBER
ADDRESS CITY STATE ZIP CODE

I declare, to the best of my knowledge under penalty of perjury, that the above mentioned entity has complied with the provisions of NRS Chapter 76 and acknowledge that pursuant to NRS 239.330, it is a category C felony to knowingly offer any false or forged instrument for filing in the Office of the Secretary of State.

X [signature]
Signature of Manager or Managing Member

Title
MANAGER

Date
08/25/2014

Nevada Secretary of State Annual List MgrorMem
Revised: 10-4-10

2

NOTARIA SEGUNDA
Quito - Ecuador

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ROSS MILLER
Secretario de Estado
206 North Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4299
(775) 684-5708
Sitio Web: www.nvsos.gov

Registrado en la oficina de	Documento número
(fdo.) Ross Miller Ross Miller Secretario de Estado Estado de Nevada	20110256296-24
	Fecha y hora de registro 04/04/2011 8:09 AM.
	Número de la entidad E0197112011-6

PACTO SOCIAL
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Conforme al NRS 86)

El espacio arriba sólo para uso oficial

USE TINTA NEGRA SOLAMENTE- NO RESALTAR

1. Nombre de la Cía. de Resp. Limitada (deberá contener las palabras aprobadas para una sociedad de responsabilidad limitada)	OBADIA HOLDINGS LC
2. Agente Registrado para recibir notificaciones (Escoja una sola casilla)	☒ Agente Registrado Comercial M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED ☐ Agente Registrado No Comercial O ☐ Cargo o puesto que ocupa en la Entidad (indique nombre y cargo abajo) (indique nombre y cargo abajo) Nombre del Agente Registrado No Comercial O Nombre del Título o Cargo u otra Posición que ejerce dentro de la Entidad 520 S. 7th Street, Suite C Las Vegas NV 89101 Dirección física: Ciudad NEVADA Código Postal Dirección postal (Si es diferente de la dirección física) Ciudad NEVADA Código Postal
3. Fecha de disolución: (Opcional)	Fecha más lejana en que la compañía debe ser disuelta (si su duración no es perpetua):
4. Administración (Requerido)	La compañía será administrada por: ☒ Administrador(es) O ☐ Miembros *(marque una casilla solamente)*
5. Nombre y direcciones de cada Administrador o Miembro Directivo: (Si existen más de 3, adjunte una página adicional)	1) CRISTOBAL SEAVIEW S.A. Nombre Suite 13, First Floor Oliaji Trade Centre Victoria, Mahe Seychelles 00000000000 Dirección Física Ciudad Estado Código Postal 2) Nombre: Dirección Física Ciudad Estado Código Postal 3) Nombre: Dirección Física Ciudad Estado Código Postal

NOTARIA SEXTA Quito-Ecuador

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lear
Quito - Ecuador

SECRETARÍA DE ESTADO

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

   Este documento público

2. ha sido firmado por Ross Miller

3. actuando en calidad de SECRESECRETARIO DEL ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

   CERTIFICADO

5. en Carson City, Nevada, U.S.A.

6. el 30 DE AGOSTO DE 2014

7. por ROSS MILLER, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.

8. 14/08/30/005-MM

9. Sello/Estampa

10. Firma:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma Ilegible)

Por

(Firma Ilegible)
GREG RAMOS, Secretario de Certificación

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 16 DIC. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 302974

PAG. 1
// YAORPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 680532

QUE LA SOCIEDAD :

[redacted]
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 540864 DOC. 1023064 DESDE EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS .
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ENDERS INC.
(2) ROCKALL INC.

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) JORGE PAZ DURINI
2) MARIA ISABEL PAZ
3) [redacted]

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : JORGE PAZ DURINI
TESORERO : MARIA ISABEL PAZ
SECRETARIO : DAVID BENALCAZAR R.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, SIN EMBARGO EL TESORERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMA FACULTADES QUE EL PRESIDENTE PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

- QUE SU CAPITAL ES DE **********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES NOMINATIVAS. LAS ACCIONES TIENEN UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:36:42 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 680532
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 138613
FECHA: Jueves 23, Diciembre DE 2010
// YAORPA20 // C-1

JOHEL ANTONIO SOSSA
CERTIFICADOR

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lara
Quito - Ecuador

REPUBLICA DE PANAMA
02.00

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1.Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO
5 EN Panamá
6 el dia 27 DEC 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en 2 Fojas Util(es)
Quito a: 16 DIC. 2014

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

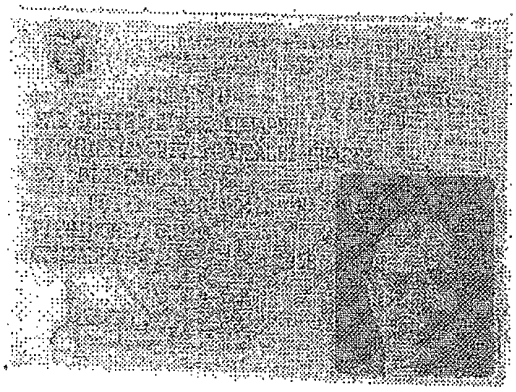

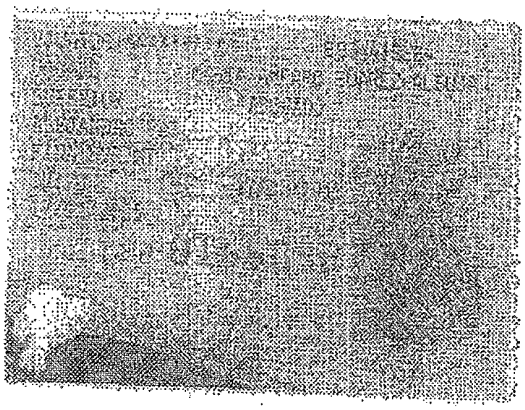

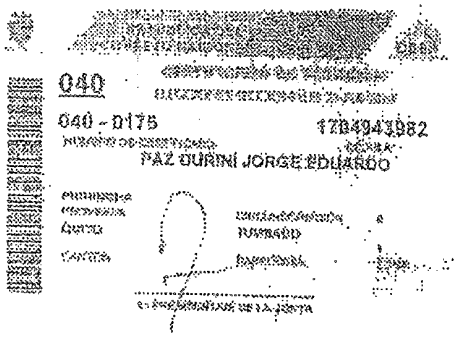

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, Fojas Util(es)
16 DIC. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

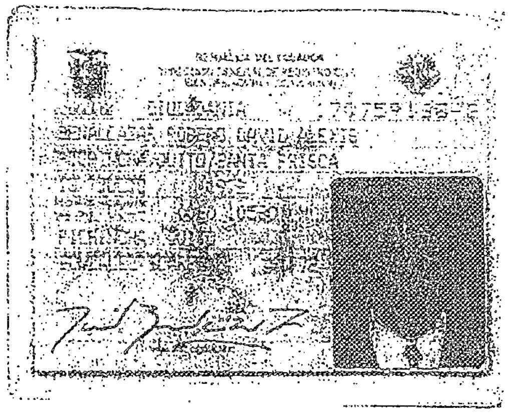

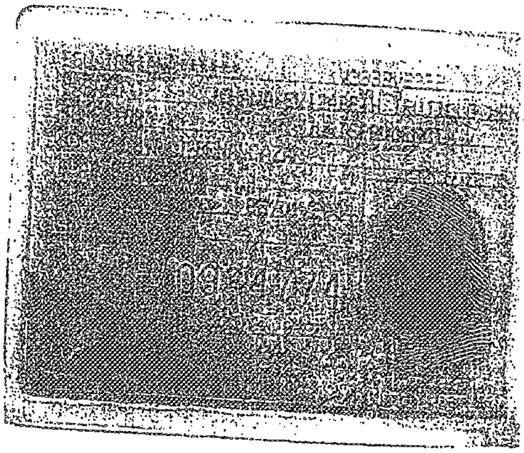

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]
CNE

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0234 1707591382
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
QUITO JIPIJAPA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ______ Fojas Util(es)
Quito a, 16 DIC. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por OBADIA HOLDINGS LC., a favor de DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciséis de diciembre de dos mil catorce.-

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA 01
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en FOLIO hoja(s).

Quito a, 26 OCT 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lara
Quito - Ecuador

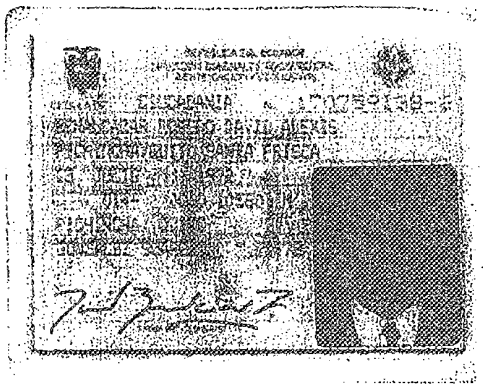

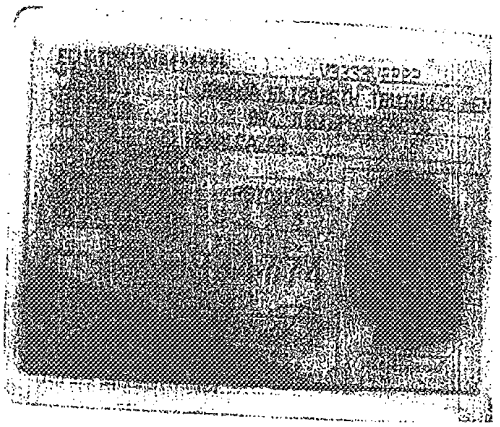

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0234 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1707591382 — CÉDULA

BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

JIPIJAPA — PARROQUIA

ZONA

(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ..... hoja(s).

Quito a, 26 OCT 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor David Benalcázar R. con matrícula profesional número siete mil setecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en trece (13) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SOCIEDAD OBADIA HOLDINGS LC., A FAVOR DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO; Y , COPIA DE LA CEDULA DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO.-Quito, a veinte y seis (26) de octubre del dos mil quince (2015).

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

Factura: 001-002-000013071

20151701006P05426

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P05426

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SOCIEDAD OBADIA HOLDINGS LC., A FAVOR DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO; Y, COPIA DE LA CEDULA DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707591382

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mi y en fe ne ello confiero ésta primera copia certificada, firmada y sellada en Quito a: 26 OCT. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compulsa del documento que obra de 11 foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito a .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

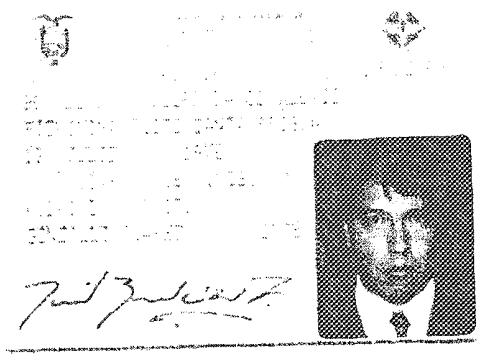

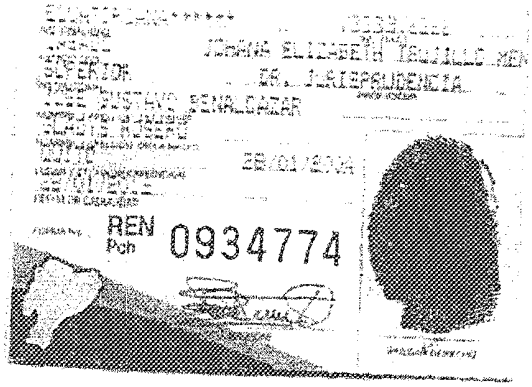

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0234 1707591382
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO JIRIJAPA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA,** que otorga **OBADIA HOLDINGS LC,** debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de febrero del año dos mil diez y seis.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO